



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS  
*LEGISLATURA MUNICIPAL*  
APARTADO 1149, SALINAS PUERTO RICO 00751

RESOLUCIÓN NÚMERO: 49

SERIE: 2013-2014

**PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚMERO 27 SERIE 2013-2014 A LOS FINES DE ACLARAR LOS DÍAS DE OPERACIÓN DE LAS PICAS Y LOS LUGARES EN QUE SE AUTORIZA SU UBICACIÓN Y PARA OTROS FINES.**

**POR CUANTO:** Mediante la Resolución Número: 27 Serie: 2013-2014, aprobada el 23 de septiembre de 2013 por la Honorable Karilyn Bonilla Colón, se autorizó la celebración de las Fiestas Patronales de la comunidad Aguirre en las que se incluye la operación de kioscos y juegos de azar conocidos como picas.

**POR CUANTO:** La Sección 6TA de la Resolución citada, dispone:

Los aparatos de diversión, kioscos y picas podrán operar en el siguiente horario:

Jueves, 28 de noviembre de 2013: De 8:00 AM a 12:00 de la medianoche.

Viernes, 29 de noviembre de 2013: De 8:00 AM a 2:00 AM

Sábado, 30 de noviembre de 2013: De 8:00 AM a 2:00 AM

Domingo, 1ro de diciembre de 2013: De 8:00 AM a 12:00 de la medianoche.

**POR CUANTO:** A petición de los líderes comunitarios se interesa enmendar la Sección 6TA, a los efectos de que las fechas dispuestas no le aplique a las picas.

**POR CUANTO:** La última oración del primer párrafo de la Sección 7MA de la Resolución citada, dispone lo siguiente:

“Las picas estarán ubicadas de la siguiente manera: dos (2) en la Comunidad Aguirre, una (1) en la Plaza del Mercado de Salinas, una (1) en el área de la Playa y una (1) en la Comunidad Las 80.”

**POR CUANTO:** Residentes de la comunidad Playa y Playita se oponen a la ubicación de picas en su comunidad en momentos en que no se celebran fiestas patronales en éstas.

**POR CUANTO:**

Para atender la petición de líderes, es necesario enmendar la Resolución Número: 27 Serie: 2013-2014, a los efectos de enmendar las secciones 6TA y 7MA, de conformidad con lo expuesto en los Por Cuantos anteriores.

**POR TANTO:**

**RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA  
MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO  
SIGUIENTE:**

**SECCIÓN 1RA:**

Enmendar la Sección 6TA de la Resolución Número: 27 Serie: 2013 – 2014, para que lea como sigue:

Los aparatos de diversión y kioscos podrán operar en el siguiente horario:

Jueves, 28 de noviembre de 2013: De 8:00 AM a 12:00 de la medianoche.

Viernes, 29 de noviembre de 2013: De 8:00 AM a 2:00 AM.

Sábado, 30 de noviembre de 2013: De 8:00 AM a 2:00 AM.

Domingo, 1ro de diciembre de 2013: De 8:00 AM a 12:00 de la medianoche.

**SECCIÓN 2DA:**

Enmendar la última oración del primer párrafo de la Sección 7MA, para que lea como sigue:

Se autoriza la ubicación de cinco (5) picas; dos (2) en la Comunidad Aguirre, una (1) en la Plaza del Mercado, una (1) en la Comunidad Las 80 y una (1) en la Comunidad Coquí.

**SECCIÓN 3RA:**

Copia de esta Resolución será enviada a OCAM, a la Policía de Puerto Rico – Cuartel de Salinas, al Comisionado de Seguridad Pública Municipal de Salinas, al Presidente de las Fiestas Patronales de la Comunidad Aguirre, Servicio de Bomberos de Puerto Rico, Oficina de Finanzas Municipal, Secretaría Municipal y cualquier otra agencia que así lo solicite.

**APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 21 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013.**

  
HON. TOMÁS R. CARTAGENA MATEO  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA MUNICIPAL

  
SRA. MAYNETTE IRIZARRY RENTAS  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA POR LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DEL  
MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 22 DÍAS DEL MES DE  
NOVIEMBRE DE 2013.

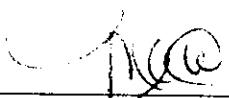
  
KARILYN BONILLA COLÓN  
ALCALDESA

### CERTIFICACIÓN

**YO, MAYNETTE IRIZARRY RENTAS**, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 49, Serie 2013-2014, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria celebrada el **21 de noviembre de 2013**.

Se certifica además, que la Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Tomás R. Cartagena Mateo, Roberto Quiñones Rivera, Elvin E. Negrón Rodríguez, Jacqueline Vázquez Suárez, Amadid Ortiz de Jesús, Lesvia J. Rivera Ofray, José R. Vázquez Alvarado, Juan M. Mangual Guerrido, Evelyn Alvarado Merced, Migdalia Díaz Colón, Mildred Correa Padilla, Melvin M. Torres Ortiz, Gilberto Reyes Suárez y Víctor Alvarado Guzmán.**

**EN TESTIMONIO POR LA CUAL**, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **22 de noviembre de 2013**.



**SRA. MAYNETTE IRIZARRY RENTAS  
SECRETARIA  
LEGISLAURA MUNICIPAL**